



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA Y EN ACATAMIENTO AL
DECRETO No. 280/08 II P.O., EXPIDE LA

CONVOCATORIA

Para otorgar

MEDALLA AL MÉRITO CULTURAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

VÍCTOR HUGO RASCÓN BANDA

Al tenor de las siguientes

BASES:

Primera.- Podrán ser inscritas todas las personas originarias del Estado de Chihuahua, por sí o por tercera persona, que tengan una destacada y amplia trayectoria en el desarrollo cultural del Estado, ya sea en áreas como Teatro, Arquitectura, Danza, Escultura, Literatura, Humanidades, Música, Artes Plásticas, Gestión Cultural, entre otras.

Segunda.- A partir de la expedición de la presente Convocatoria y hasta el día 2 del mes de julio del año en curso, se recibirán las propuestas en cualquier formato o medio electrónico de las personas candidatas a obtener la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua "Víctor Hugo Rascón Banda", mismas que deberán contener:

- Cédula de Registro conforme al formato aprobado por la Junta de Coordinación Política y disponible en la página electrónica del H. Congreso del Estado www.congresochihuahua.gob.mx
- Aviso de privacidad debidamente firmado, en el que autoriza el tratamiento de sus datos personales para los fines previstos en el presente procedimiento.
- Relación de actividades desarrolladas en cuanto a teatro, arquitectura, danza, escultura, literatura, humanidades, música o pintura y, en su caso, relación de premios y/o reconocimientos recibidos.
- Documentación en copia simple o en medio electrónico de constancias, materiales y testimonios que demuestren los motivos por los cuales se considera que la persona propuesta puede merecer la Medalla y, en su caso, documentos de otras instituciones que avalen sus méritos y reconocimientos.

Tercera.- La Comisión de Educación y Cultura verificará que los requisitos antes descritos satisfagan los términos de esta Convocatoria y resolverá lo conducente.

Cuarta.- La Comisión de Educación y Cultura, a más tardar el 11 de julio conformará, a propuesta de sus integrantes, un jurado calificador que evaluará la documentación y la trayectoria de las personas concursantes, emitiendo un veredicto que deberá ser comunicado a la citada Comisión para su aprobación, en su caso.

La conformación del jurado calificador atenderá a las diversas disciplinas por las que se hayan inscrito participantes.

Quinta.- La Comisión de Educación y Cultura, a más tardar el día 3 del mes de agosto, aprobará el veredicto del jurado calificador y lo comunicará a la persona merecedora de la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda.

Sexta.- El veredicto de la Comisión de Educación y Cultura será inapelable y sustentado en el Dictamen elaborado para tales efectos.

Séptima.- El reconocimiento estará integrado, además de la medalla, por un premio en efectivo por la cantidad de \$50,000 (cincuenta mil pesos).

Octava.- El reconocimiento se entregará en Sesión Solemne que tendrá verificativo durante el mes de agosto del año 2018, a la que se invitará a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

La persona galardonada podrá dirigir un discurso de recepción del premio, que se realizará posterior a la entrega del mismo.

Novena.- El nombre de la persona ganadora será inscrito en el muro de honor decretado expresamente para ello dentro del H. Congreso del Estado.

Al resto de los participantes se les entregará un Diploma por su participación.

Décima.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Comisión de Educación y Cultura.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 1 de junio del 2018.

Dip. Jesús Villarreal Macías
Presidente

Dip. María Isela Torres Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Pedro Torres Estrada
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Nueva Alianza

Dip. Rubén Aguilar Jiménez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano
Representante del
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Alejandro Gloria González
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Crystal Tovar Aragón
Representante del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Israel Fierro Terrazas
Representante del
Partido Encuentro Social

Chihuahua, Chih. 1 de junio de 2018

LXV
LEGISLATURA

Para mayores informes,
comunicarse a los teléfonos
01 800 220 68 48 ó (614) 412-3200,
extensión 25419 con el Lic Margarita Maldonado Alvírez

www.congresochihuahua.gob.mx

